



**JAVIER AGUILAR JIMÉNEZ**, Secretario del Consejo de Administración de la ENTIDAD MUNICIPAL DE SERVICIOS DE LA VALL D'UIXÓ, S.L.U., "EMSEVALL" mediante la presente, **CERTIFICO**:

r

Que el Consejo de Administración de la sociedad, en sesión celebrada el 27 de marzo de 2023, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo que se transcribe literalmente:

**"7.- Propuesta y, en su caso, aprobación de la prórroga de los siguientes contratos de asesoramiento por un año más.**

**Expte.: 15 NSP21. "ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y LOCAL, S.L." con CIF B98291537, con efectos 1/7/2023...**

La mercantil "ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L." suscribió con EMSEVALL, S.L.U., en fecha 1 de julio de 2021, el contrato de "*Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y gestión en materia económica, financiera, contable, fiscal y presupuestaria para EMSEVALL S.L.U.*". Según el pliego de cláusulas administrativas que rigen la contratación, la duración del contrato es de un año comenzando el día de su formalización, y podrá prorrogarse por periodos anuales con un máximo de cuatro años, incluidas las prórrogas.

El Consejo de Administración acuerda por unanimidad:

Primero.- Aprobar una segunda prórroga del contrato de "Servicio de asesoramiento, asistencia técnica y gestión en materia económica, financiera, contable, fiscal y presupuestaria para EMSEVALL S.L.U.", suscrito con la mercantil "ASESORAMIENTO Y GESTIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL, S.L.", con CIF B98291537, por el periodo de un año, comprendido entre el 1 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024, por precio anual de 18.360 euros más IVA.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo al interesado..."

Y para que conste expido la presente que se extiende en un total de un folio de papel común con anagrama de la empresa y numerado, con el Visto Bueno de la Sra. Presidenta, en La Vall d'Uixó a 4 de abril de 2023.

**EL SECRETARIO**  
**Javier Aguilar Jiménez**

**VºBº PRESIDENTA**  
**Tania Baños Martos**